

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2874/22

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

ANUNCIO

Expte.: 2022-410570-960-050-00001

D. José Miguel Hernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Mojonera.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2022 acordó aprobar provisionalmente la **modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles**.

El expediente se encuentra expuesto al público por plazo de treinta días hábiles dentro del cual podrán los interesados examinarlo y presentar alegaciones. Si durante dicho plazo no fueran presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

La Mojonera, a 3 de octubre de 2022.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García.